

Bogotá D.C, 23 mayo 2026



20264000286701

23 mayo 2026

**Señor/a**  
**Anonimo**  
**anonimo@anonimo.com**  
Barranquilla, Atlantico

Asunto: Respuesta comunicación radicado supertransporte no.  
20265340338932 del 13 de abril de 2026

Respetado/a señor/a,

En atención al radicado del asunto, este Despacho procede a responder su consulta en los siguientes términos:

Mediante Resolución No. 7038 del 15 de mayo del 2026 *"Por la cual se modifica el capítulo 10 del Título V de la Circular Única de Infraestructura y Transporte"* se modificó la Resolución No. 14673 de 2025 y en su artículo 10° se estableció el nuevo período de transición para el Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE así:

*"Modificar el Artículo 2° de la Resolución 14673 de 2025, el cual quedará de la siguiente manera: "Artículo 2°. Periodo de Transición. Los sujetos obligados que a la fecha de expedición de la presente Resolución cuenten con el otorgamiento del requisito habilitante y/o registro por la autoridad competente, **deberán implementar un Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE a más tardar el 18 de agosto de 2026.**"*

*Parágrafo. La Superintendencia de Transporte publicará en su página web (<https://transformaciondigital.supertransporte.gov.co>) la hoja de ruta de implementación e inicio de la operación del módulo de supervisión PTEE en el Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte (SINST – VIGIA 2)". (NEGRILLA FUERA DE TEXTO ORIGINAL).*

De acuerdo con lo anterior, tenemos que se amplió el plazo para la implementación del mismo a más tardar el 18 de agosto de 2026.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud, indicando que el presente pronunciamiento se emite en el marco de las competencias de esta Superintendencia y con alcance orientador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



**MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE**  
**JEFE OFICINA ASESORA**  
**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 14/julio/2026 09:18:35 a. m.

**Hash: CEE-1946a2d923869d393f4472f158b88ece9a3a8583**

|                    | Nombre del funcionario         | Documento Firmado Digitalmente               |
|--------------------|--------------------------------|----------------------------------------------|
| Proyectó y elaboró | Paula Vivian Tapias Galindo    | paulatapias [23/mayo/2026 05:46:35 p. m.]    |
| Revisó             | JULIO CÉSAR GARZÓN CASALLAS    | JULIOGARZON [26/junio/2026 03:09:17 p. m.]   |
| Aprobó             | Martha Patricia Aguilar Copete | marthaaguilar [14/julio/2026 09:18:35 a. m.] |